



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 31 DIC. 2010

Nº 494 /.- (SECCION "A") VISTOS : La solicitud de fecha 23 de diciembre de 2010, presentada por doña GUILLERMINA MALDONADO GUERRERO, Rut Nº 7.339.920-3, Auxiliar de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 21 días de Feriado Legal correspondiente al año 2010.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.

DECRETO

1.- **POSTERGASE** por razones de buen servicio, la realización de sus 21 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2010 a doña **GUILLERMINA MALDONADO GUERRERO**, Rut Nº 7.339.920-3, Auxiliar del Internado de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches, para hacerlo efectivo a contar del **18 DE ENERO 2011** hasta el **15 DE FEBRERO 2011**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jmg
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO